



REPÚBLICA DE PANAMÁ

7.7.15 78/00002001

No. 208267

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.05.26 14:06:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

218247/2015 (0) DE FECHA 22/05/2015

QUE LA SOCIEDAD

ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 619327 (5) DESDE EL VIERNES, 06 DE JUNIO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MARITZENIA VEGA

SUSCRIPTOR: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

DIRECTOR: JOSE HERRERA BALAREZO

DIRECTOR: ANDRES LARA BALAREZO

DIRECTOR: MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

PRESIDENTE: JOSE HERRERA BALAREZO

TESORERO: ANDRES LARA BALAREZO

SECRETARIO: MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

AGENTE RESIDENTE: SUCRE, ARIAS & REYES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES E HASTA TRECIENTAS (300) ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMIAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 26 DE MAYO DE 2015 A LAS 02:06 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400418597

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLA

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Enriado Robles

3 quien actua en calidad Abogado

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

28 MAY 2015

5 EN Panamá _____ 5 de _____

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 33021

7 en el nombre Enriado Robles



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido

2



ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El suscrito, Agente Residente de **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**, por solicitud de dicha Sociedad, por la presente:

CERTIFICA:

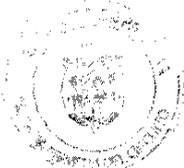
1. La antes citada Sociedad ha sido incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 8,088 del 3 de junio del año 2,008 de la Notaría Novena del Circuito de Panamá, y está inscrita a la Ficha 619327, Documento 1359138 el día 6 de junio del año 2008.
2. Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.
3. Que de acuerdo con nuestros archivos, la antes citada Sociedad se encuentra vigente.
4. Que de acuerdo con nuestros archivos, el accionista de la sociedad es:

Nombre del Accionista	Nº de Acciones	Certificado N°
GRUPO POPULAR CRUZ DEL NORTE S.A.	300	002

5. Que de acuerdo con nuestros archivos, las acciones contenidas en el Certificado No. 002, son todas las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
6. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 18 de enero del año 2013

SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente



Edificio Sucre
Teléfono +507 204
PANAMA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: LUIS FRAIZ DOCABO
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 21/01/2013
7. En el **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Número: 135-C J-CH / # Rec.: 463034
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario:



Rosalva I. Castillo
Firma Funcionario





REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



0000200
179860

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 1
// ANANE

CERTIFICADO

CON VISTA A LA SOLICITUD N° 40319

QUE LA SOCIEDAD ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A. SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA N° 119917 DCC. 109115 DESDE EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O EL TERCERO

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUOPÉ ARIAS & REYES

- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL :
LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES E HASTA TRECIENTAS (300) ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL OCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE A LAS 05:44:53 P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE \$ 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 40319
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 000990
FECHA: Viernes 04. Enero DE 2013
// ANANE // C-1

Yadinel Ortega
YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- En Panamá el presente documento público
- Ha sido firmado por: YADINEL ORTEGA G.
- Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE LA SECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
- Y este revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

certificado

- En el Ministerio de Relaciones Exteriores el día: 16/01/2013
- Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- Bajo el sello/timbre de: 195-D / # Rec.: 461891-LS
- Firma del Funcionario: *Rafael S. Castillo G.*
Rafael S. Castillo G.
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



Natalia Sexta de Comán Guayacón
Alfonso Gutiérrez Martínez



Factura: 002-006-000002695



20160901006D05330

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901006D05330

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE ABRIL DEL 2016, (17:57).

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA BEATRIZ BOHÓRQUEZ GILBERT

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 2792-DP09-2016-JS

